

# REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ECCO

Nájera 16-17 Julio, 2015

## 1.- EL ROL DEL CONSERVADOR – RESTAURADOR

### 1-1 Marco De Competencias en la actividad profesional.

Consideramos que está muy bien delimitado en el documento de ENCORE. El master está más vinculado a investigación, a dirección de equipos, gestión de proyectos de mayor envergadura, etc.

Además de considerar si el grado debe ser tres o cuatro años, y la especialidad en el Grado o en el Máster, debemos considerar que con total prioridad, deberían tratarse en primer lugar las competencias mínimas de la profesión, fijadas y reguladas por normativa, para poder así regular las enseñanzas y que éstas habiliten o no a los profesionales en el futuro, como sucede en veterinaria, medicina, farmacia, etc.

La experiencia y titulaciones de nuestros socios plantean que:

- El Grado en las Escuelas, 4 años, ya considera la especialización de la profesión (establecidas por ley, con un mínimo del 60 &), puesto que los dos primeros años son comunes (equivalente al nivel 6 de ECCO) y los dos últimos años son de especialización (nivel 7 de ECCO), cumpliendo los objetivos mínimos asegurados. Las competencias asumidas son equivalentes al conocimiento y habilidades obtenidas, según la figura 3, del documento de ECCO (págs. 28-29), color amarillo, “nivel idóneo”.
- El Grado en las Universidades, dependiendo del plan de estudios ofrece niveles diferentes de especialización, no alcanzando en algunos casos el nivel 7 de las competencias de ECCO (Madrid y UPV sí los cumplen, por ejemplo).
- Reducir los grados a 3 años con 2 de master, solo encarece los precios, pero no aporta mayor especialización que la conseguida actualmente con un grado de 4 años con competencias especializadas.

Creemos que lo que debemos luchar es por las Especialidades en el GRADO: que habiliten para trabajar de modo independiente, pues es necesario saber como intervenir obras de tu especialidad, pues cada material tiene sus riesgos y forma de responder y tratamientos diferenciados. Por ello, ante la gran diversidad de materiales por

especialidad, según están ahora planteadas (pintura, escultura, arqueología...) es necesario un grado de 4 años, pues abarcan muchos materiales diferentes.

**1-2 Identificar y delimitar las responsabilidades compartidas del CR y otras profesiones afines en patrimonio cultural.**

Referente a la formación, incidir en varios ámbitos.

- Comunicación con los centros educativos:
  - Incluirlo en currículum de ESO y bachillerato. Incluido de manera muy superficial y generalmente ni se trata. Historia, plástica, incluso Química. Se podría ofertar como optativa o mejor dentro de varias asignaturas con distintos enfoques.
  - Crear actividades específicas para Primaria en concienciación de conservación de patrimonio, respeto al BBCC, visualizar daños y consecuencias en patrimonio mundial...
  - Favorecer formación en Centros de Formación de Profesorado, en las distintas áreas del currículum para que puedan formar a su vez: CR.
  - Favorecer la movilidad (entre facultades y escuelas) para formación en partes teóricas: ej. Desde H<sup>a</sup> podrían cursar asignaturas de CR optativas y viceversa, pero sin que les capacite a restaurar, sino más bien teóricas o conservación preventiva, y viceversa.
- Fomentar la interdisciplinariedad: desde la formación a profesión y viceversa
  - Incluir especialistas dentro de formación. En el caso de CR es fácil, pues los profesores suelen ser especialistas que trabajan o han trabajado en el campo. Pero podría ser una exigencia mínima para el acceso: x años de experiencia laboral o que puntúe en oposiciones (no puntúa) o en acceso universidad
  - Otro sistema es hacer tutoriales puntuales con x ECTS con especialistas de x campo laboral
  - En las escuelas existen Actividades lectivas externas, donde el estudiante va a centros y tiene contacto con especialistas que explican temas en concreto: ej. Obras en restauración, directores de museos o restauradores sobre criterios específicos: patrimonio industrial, arqueológico

- En las escuelas y Universidades también se organizan Jornadas de CR donde se invitan a especialistas que explican su experiencia
- Prácticas en empresas obligatorias y complementarias. Problema: no suelen estar becados, se lo tienen que costear los estudiantes.
- ERASMUS a nivel estudiante o a nivel prácticas. Hay cada vez menos dinero para el estudiante.

- **Másteres**

- Creemos que solo se debería dar acceso a estudiantes de otras disciplinas a Másteres de **Conservación, análisis de patrimonio, gestión, etc.**, pero nunca de **Restauración** (intervención directa sobre la obra), pues en un máster, generalmente la exigencia suele ser menor que en el Grado (menos duros los exámenes), muchos no son presenciales, la formación no suele ser general, sino especializada, menos horas de trabajo...
- El objetivo, debería ser favorecer el reconocimiento de la disciplina, por lo menos de RESTAURACIÓN como limitada a especialistas (Q CAPACITE A...), pues en nuestras manos está el patrimonio que requiere cuidados especializados.

Referente a la profesión:

- Identificación y tesoro de profesiones afines y reparto de responsabilidades: deberían ser definidas las competencias en las administraciones públicas, para evitar solapamientos entre acciones profesionales: arqueólogos / restauradores de arqueología, paleontólogos / restauradores, etc.

Igualmente debería suceder en los museos, con determinadas competencias asumidas por los conservadores, generalmente historiadores del arte, historiadores, arquitectos, etc. que asumen acciones que deberían ser propias de un restaurador: movimientos de obras de arte, conservación preventiva, etc.

**1-3 Conciencia y visibilidad social.**

- La difusión del patrimonio debe ser más visible: redes acceso a intervenciones de CR de relevancia (ya hay mucho publicado), haría falta organizarlo de alguna manera en una web, base de datos nacional...

- Obligar a los grandes centros a fomentar la visibilidad. Muchos ya lo hacen: Prado, saliendo en medios de comunicación (TVE, prensa, radio, programas especializados, Youtube, redes sociales....
- Favorecer publicaciones didácticas (no solo especializadas), para distintos públicos y edades.
- Inclusión en la Enseñanza Obligatoria – básica. Concienciando sobre el Patrimonio: es de todos, obligatoriedad de su salvaguardia para el futuro.
- Formación del personal de la administración pública: barrenderos, jardineros, personal de limpieza... en la adecuada manipulación y acciones sobre las obras.

#### 1-4 Mejorar la situación profesional del CR

- Nuevamente mantenemos la importancia vital de la regulación de la profesión, para poder tener una presencia en las administraciones. Intermediarios con las administraciones que estén en los Consejos relacionados con el Patrimonio, que asesoren las convocatorias públicas de oposiciones (para que se admitan todos los formados especializados, necesidades y urgencias del patrimonio, vigilar convocatorias públicas... colaboraciones con el IPCE, etc. tanto a nivel nacional como autonómico, puesto que tienen las competencias derivadas.
- Observatorios con capacidad de voto y opinión en la administración que también puedan ser votados y rindan cuentas ante la comunidad profesional cada x años.
- Obligatoriedad de un restaurador en los monumentos, Bienes culturales en general, sitios patrimoniales, etc. que deban ser conservados. Especialmente importante en los BIC, pero también todos aquellos bienes considerados relevantes.

## 2.- CALIDAD

### 2-1 Identificar y desarrolla principios comunes, criterios y valores para la profesión.

- De gran importancia atajar el intrusismo: tanto docente como profesional. Sería necesario un acuerdo nacional para evitar que el patrimonio lo intervengan no *especialistas (definir títulos y/o requisitos según categorías: museos, docencia,...)*. *Obligar al cumplimiento de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español*, que recoge multas económicas y penales.

- Implantación de un Colegio profesional: que regule la profesión y establezca las competencias mínimas para ejercer.
- Presencias de técnicos especialistas / restauradores en las administraciones públicas que controlen y supervisen la calidad de las intervenciones.
- ARA está trabajando en la creación de un Observatorio de la Conservación y Restauración del Patrimonio en Asturias, que pretende ser centro de referencia, consulta y control de las acciones sobre el patrimonio en nuestra comunidad. Entre otras actividades, éste observatorio pretende poner en marcha una plataforma de denuncias, en las que la sociedad en general y los especialistas en particular puedan poner en nuestro conocimiento acciones incorrectas sobre el patrimonio, que nos permitan llevar un control y presentar acciones legales si fuera posible, sobre los intervinientes.

A este respecto, consideramos oportuno realizar un programa global con otras asociaciones para generalizar el formulario de denuncia y hacerlo extensible a otras comunidades autónomas.

## **2-2 Definir y promover los estándares aceptados en la práctica en toda Europa.**

- Creemos que este punto apenas está trabajado. No existen grandes promociones de los estándares – objetivos en la práctica profesional y las guías profesionales son escasas o inexistentes.

## **2-3 Mejorar calidad CR a través educación, investigación e innovación.**

- Se deben evitar los docentes no especializados. Favorecer la formación especializada: valorando este tipo de cursos en trienios, oposiciones y no otros (en Escuelas se valora más cursos de Word, que uno especializado). Selección de docentes: impedir acceso a no especialistas en materias de práctica de la disciplina, porque manipulan y enseñan a manipular patrimonio y corre un riesgo.
- Exigir másteres especializados para nuevos accesos a función pública en Escuelas y no didácticos.
- Abrir la posibilidad de favorecer la investigación a personal capacitado en Escuelas, favoreciendo la especialización del docente en una materia.

- **Establecer unos mínimos** contenidos en las Facultades para Grados en CR (podrían ser similares a los establecidos por ley para las escuelas). Con ello se favorecería la **CAPACITACIÓN** del CR, pues habría un mínimo de formación asegurado a nivel nacional. En este caso se podría integrar las Escuelas en las Facultades, pues ambas asegurarían unos mínimos.
- Los centros deberían favorecer la formación continua, con programas de acceso a determinadas asignaturas por libre, u ofertas de Másteres, tanto a distancia como prácticos presenciales.
- Respecto a la investigación, I+D+I básicamente es fomentada desde grandes empresas, que investigan y desarrollan productos que luego los restauradores van a utilizar en las intervenciones. El coste de estas investigaciones es muy elevado para empresas pequeñas o centros de formación.
- Registro de restauradores nacionales. En Italia existe este registro, de consulta pública, en el que puedes visualizar su zona de trabajo y posibles clientes seleccionar empresa para sus trabajos.

### 3.- COMUNICACIÓN

- Realización de cursos, seminarios, jornadas, congresos, etc. que alcancen difusión social
- Aprovechamiento de Redes Sociales, con plataformas activas de conservadores – restauradores, foros de debate, etc.
- Consejo asesor de Patrimonio, formado por un grupo de trabajo permanente activo integrado por representantes de todas las asociaciones profesionales nacionales, que trabajen para la mejora de la visibilidad, enlaces con las administraciones, etc.

### 4.- MOVILIDAD

- CV Europeo basado en competencias mínimas, no en titulaciones. Nuevamente pedimos la regulación de la profesión para conseguir una habilitación de la profesión a nivel nacional y equiparable al europeo.

## 5.- ASPECTOS LEGALES

- Necesidad de esbozar un plan que presiona para el cumplimiento neto de la Ley de Patrimonio Nacional y que favorezca el desarrollo de las regulaciones autonómicas, la mayoría en estado incipiente y vegetativo.
- Creación de grupos de trabajo profesionales con las Asociaciones regionales, autonómicas y nacionales para fomentar el trabajo de la defensa legal del patrimonio y que actúen de enlace con las administraciones públicas y el ministerio de Cultura.